

Citar este número al responder:
0741 1075692025

Guadalajara de Buga, 10 de noviembre de 2025

RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

Radicado N 1075692025 Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Asunto: Respuesta a denuncia anónima por presunta tenencia ilegal de fauna silvestre.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en atención al radicado No. 1075692025, correspondiente a denuncia anónima sobre la presunta tenencia ilegal de un ejemplar de mono en la vivienda ubicada en la Carrera 11 #8-61, Barrio Limonar, Municipio de Guacarí, informa que se realizó visita técnica de verificación el día 06 de noviembre de 2025, en compañía de la técnica veterinaria y patrulleros del Grupo de Carabineros y Protección Ambiental.

Durante la inspección ocular, se contó con la colaboración de la residente María Isabel Gonzales, quien permitió el ingreso a todas las áreas del inmueble. En el recorrido se observaron aves ornamentales como cakatúas y canarios, pero no se evidenció la presencia de fauna silvestre en cautiverio, específicamente del ejemplar mencionado en la denuncia.

Se tomaron registros fotográficos como soporte de la visita, y se concluyó que no se configura infracción ambiental en el momento de la inspección. No obstante, se recuerda que la tenencia de fauna silvestre está prohibida por la legislación ambiental colombiana, conforme a lo establecido en:

- Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia
- Ley 1333 de 2009 – modificada por la Ley 2387 de 2024 Procedimiento Sancionatorio Ambiental
- Ley 611 de 2000
- Ley 2111 de 2021
- Ley 2455 de 2025

Citar este número al responder:
0741 1075692025

Cualquier información adicional puede ser solicitada en la sede de la DAR centro sur en la ciudad de Buga, ubicada en el centro de piscicultura contiguo al batallón Palacé, la sede de la UGC Sonso, Guabas, Zabaletas, Cerrito en el municipio de Guacarí ubicada en la antigua estación del ferrocarril, la página web de la corporación (<https://cvc-pqrweb.com/PQRDWeb/>) o al teléfono 6206600, ext. 2441.

Atentamente,



LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Anexos: informe de visita

Copias:

Proyectó y elaboró: Erick Sambony Yonda – Técnico Operativo *Erick*
Revisó: Diego Fernando Quintero – Coordinador UGC SGZC *DQ*

Archívese en: 0741-017-0-042-2025



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

06 de noviembre de 2025 12:30 horas

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Sur, UGC Sonso, Guabas, Sabaletas, Cerrito.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Localización	Carrera 11 #8-61, Barrio Limonar, Municipio de Guacarí, Valle del Cauca
Nombre	María Isabel Gonzales
Cedula	29.540.332
Celular	315 281 5040

4. LOCALIZACIÓN:



Ilustración 1. Ubicación de la vivienda Carrera 11 #8-61, Barrio Limonar. Fuente GeoCVC 2025

LATITUD	LONGITUD
3.76819 N	-76.33652 W

5. OBJETIVO:

Atender denuncia anónima sobre la presunta tenencia ilegal de un mono (fauna silvestre) en la vivienda ubicada en la dirección Carrera 11 #8-61, Barrio Limonar, Municipio de Guacarí. Radicado 1075692025

6. DESCRIPCIÓN:

En la visita realizada a la carrera 11#8-61 barrio Limonar, jurisdicción del Municipio de Guacarí - Valle del Cauca, por parte de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, adscritos a la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur, la técnica veterinaria Manuela Agudelo Potes y los patrulleros José Alirio Rivera, Andrés Geovanny Cerón adscritos al grupo de Carabineros y Protección Ambiental, nos atendió en la señora María Isabel Gonzales con cedula de ciudadanía 29.540.332 y teléfono celular 315 281 5040, donde nos permitió el ingreso a la vivienda a realizar la inspección ocular, donde se revisó cada habitación, baño y patio, en el patio se logró observar jaulas grandes en las cuales se encontraron aves como cacatúas y canarios, durante la visita se tomó evidencia fotográfica como soporte de que al momento de la visita no se observó tenencia de animales silvestres en esta vivienda.



Ilustración 2. Inspección de la vivienda de la señora María Isabel. Fuente CVC2025



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Ilustración 3. Inspección de la vivienda de la señora María Isabel. Fuente CVC2025

7. OBJECIONES:

8. CONCLUSIONES:

La visita técnica realizada por funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en articulación con el Grupo de Carabineros y Protección Ambiental, permitió verificar que en la vivienda inspeccionada no se evidenció la presencia de fauna silvestre en cautiverio, específicamente del ejemplar de mono mencionado en la denuncia anónima.

La inspección ocular fue completa y se contó con la colaboración de la residente, quien permitió el acceso a todas las áreas del inmueble. Se observó la presencia de aves ornamentales como cakatúas y canarios, cuya tenencia no representa infracción ambiental, siempre que se cumplan las condiciones de bienestar animal y normativas vigentes.

No obstante, se recuerda que la tenencia de fauna silvestre sin los permisos correspondientes constituye una infracción a la legislación ambiental colombiana, y puede acarrear sanciones administrativas y penales. Por tanto, se recomienda mantener vigilancia preventiva y fortalecer los procesos de educación ambiental en la comunidad, con el fin de evitar prácticas que atenten contra la conservación de la biodiversidad.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

17:00

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Erick Sambony Yonda

Erick Sambony Yonda
Técnico Operativo
CVC - DAR Centro Sur- UGC SGSC

